

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.O.F. se hace constar que la señora Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, en fecha 21 de junio de 2010, ha dictado la siguiente resolución:

«Resolución de Alcaldía.—De conformidad con lo previsto en la legislación vigente resuelvo: Delegar las funciones de la Alcaldía a don Julio Díaz Gallego durante mi ausencia del 21 al 28 de junio de 2010, ambos inclusive. En Camuñas a 21 de junio de 2010. La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz».

Camuñas 22 de junio de 2010.—El Primer Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, Julio Díaz Gallego.

N.º I.-6887